

LA SEGUNDA VUELTA ELECTORAL:

orígenes, tipología y efectos

Fernando BARRIENTOS DEL MONTE

JML MORA

Ej.1



013628

RESEÑA DEL LIBRO LA SEGUNDA VUELTA ELECTORAL: ORÍGENES, TIPOLOGÍA Y EFECTOS

Editorial: Grupo Gama Impresores, Instituto Electoral del Estado de México.

Autor: Barrientos del Monte Fernando.

Edición: Primera.

Año: 2019.

Páginas: 121.

ISBN: 978-607- 9496-62-3.

Clasificación: DL324.972 B2754 2019

La obra consta de seis apartados:

1. **“Origen, desarrollo y principios”;**
 2. **“Definición y tipología contemporáneas”;**
 3. **“El presidencialismo latinoamericano”;** }
 4. **“La segunda vuelta electoral en los sistemas presidenciales latinoamericanos”;** **“Efectos mecánicos esperados y no esperados”;** y,
 5. **“¿Una opción para México?”.**
- Conclusión ¿Solución o problema?.**

En el primer apartado, el autor refiere los orígenes de la Segunda Vuelta Electoral desde la Edad Media en 1172, en la República de Venecia se inauguró un sistema de elección dux, que sería elegido por once miembros y aclamado por la mayoría de la Asamblea; y el dux se convirtió sustancialmente en duque en título, con funciones que lo ponían a la misma altura de un monarca, pero sin tener poder de decisión. También menciona que la Segunda Vuelta Electoral tiene origen francés, por ello, a veces se utiliza como sinónimo ballotage, ya que Napoleón III lo introdujo en 1852.

Existieron varios procedimientos similares como en 1502, en Florencia. La combinación del sistema de elección y el sorteo (lotería) era común en Italia del Renacimiento, al menos en las repúblicas existentes; hace mención de Maquiavelo quien propuso un mecanismo para la elección de una magistratura para la protección de Florencia, compuesta por nueve ciudadanos elegidos en igual número de circunscripciones por diez electores cada uno.

En otro orden de ideas, se hace un análisis de la Convención de Filadelfia de 1787 en Estados Unidos, que dio como resultado la Constitución de ese país, en donde se propuso un modelo similar al veneciano, es decir, la elección del presidente dependería del Legislativo, como la del dux del Consejo Mayor. Vista así, la elección indirecta del presidente de los Estados Unidos es una especie de

ballotage. Asimismo, menciona como fue instaurado en Francia el sistema de Mayoría Absoluta en Primera Vuelta, o Segunda Vuelta restringida a los candidatos más votados.

De lo anterior, paso a la introducción de la representación proporcional a finales del Siglo XIX y principios del XX se fundó en la idea de proteger a las minorías e incorporar a la clase obrera, pero los partidos más viejos la vieron como un mecanismo para protegerse de las olas de los nuevos electores movilizados por sufragio universal.

En el segundo apartado, el autor establece que la segunda vuelta es una modalidad de los sistemas electorales de mayoría. Por definición implica que en una contienda electoral, si ningún candidato obtiene un cargo o escaño con más de 50% más uno de los votos o una mayoría previamente establecida por la ley, los dos candidatos más votados se someterán a una segunda elección para definir al ganador.

En el apartado tercero, el autor señala que dado que la SVE en América Latina se aplica esencialmente para elegir al presidente, es importante comprender las características de este sistema político. El presidencialismo es una de las formas de gobierno en las que se puede organizar un régimen democrático, y se define por tener una rígida división y equilibrio entre poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en que se evita, principalmente, una relación simbiótica entre los dos primeros, similar a la de los parlamentarismos.

Durante el Siglo XIX, en la mayoría de las nacientes democracias se adoptó el sistema de elección indirecta porque se pensaba que facilitaba la agregación de voluntades y se limitaba la demagogia. Así las elecciones indirectas facilitaban la recepción y el conteo de votos. Con el pasar del tiempo el voto indirecto se sustituyó por el voto directo, debido a las presiones para mejorar los sistemas de representación y dar cabida a la pluralidad. Lo mismo sucedió en América Latina, donde el voto directo para la elección presidencial se fue introduciendo poco a poco durante el Siglo XX, Argentina fue el último país en desaparecer el Colegio Electoral, en 1994.

La reelección presidencial es un tema controvertido en la región, pues no existe un argumento único al respecto. Ésta, de preferencia para Joseph A Schumpeter la reelección significa una oportunidad para evaluar el desempeño en el gobierno. Su prohibición parece tener una explicación histórica, ya que funciona como una forma de evitar la perpetuación en el poder y reducir los incentivos para promover un fraude electoral desde el gobierno.

En el apartado cuarto, refiere que la segunda vuelta electoral en América Latina se identifica en gran parte con la elección de la figura presidencial, pues en muy pocos casos se ha aplicado para la elección parlamentaria. Durante el Siglo XIX, en Bolivia, Brasil, Honduras y El Salvador, se realizaba la SVE parlamentaria para

los comicios presidenciales; es decir, el parlamento se convertía en colegio electoral cuando ninguno de los candidatos había alcanzado en primera vuelta la mayoría absoluta y elegía por mayoría simple entre los dos o tres candidatos más votados.

Actualmente se identifican 14 países que contemplan en sus constituciones la SVE. En Brasil, por ejemplo, se usa en todas las elecciones de ejecutivos: presidente, gobernadores y presidentes municipales para municipios con más de 200,000 habitantes. En Haití, la SVE se aplica también para la Asamblea, pero la inestabilidad política y los desastres naturales han obligado a posponerla, incluso con varios meses de diferencia y con resultados poco confiables debido a su sistema de gestión electoral. En Perú, la segunda vuelta se utiliza en las elecciones regionales de gobernador y vicegobernador, con una barrera que supera de 30% para obtener el cargo en primera vuelta; caso contrario, se efectúa la segunda vuelta con los candidatos más votados.

En el apartado quinto, el autor aborda que la SVE tiene diversos efectos: a). Mecánicos, es decir, aquellos que se pueden observar sobre el sistema de partidos y el sistema político en sí; b). Psicológicos, esto es, plantea la posibilidad para los electores del uso del voto sincero y del voto estratégico. Pero sobre todo, derivado de una combinación de factores, la segunda vuelta tiene **efectos esperados**, son aquellos que están estrechamente relacionados con los efectos mecánicos, mientras que **no esperados** son sistémicos y, por lo tanto, más difíciles de prever, en consecuencia sólo son observables ex post.

Además nos habla de que si la segunda vuelta ofrece legitimidad a los gobernantes, señalando como la principal argumentación para la incorporación de ésta a las constituciones y leyes latinoamericanas, empero, hay que repetirlo la segunda vuelta es solo un sistema de desempate y no acrecienta la legitimidad de los presidentes que son elegidos en segundo turno.

En el apartado cinco señala que México es uno de los pocos países presidencialistas que mantienen un sistema de elección de mayoría simple. A diferencia de otros países latinoamericanos, en México la transición a la democracia fue por la vía electoral, es decir, reformas electorales consecutivas que fueron abriendo distintas posibilidades: el pluralismo político, mayor representación de otros partidos en el Congreso, gobiernos de otros partidos en los estados y, finalmente la alternancia en el presidencia en el 2000.

La búsqueda de lograr acuerdos entre partidos en contexto de pluralismo político para mantener la gobernabilidad y lograr objetivos de gobierno es una característica de la democracia; empero, una parte de los miembros de los partidos políticos consideran que un presidente debe tener una holgada legitimidad desde las urnas. Y, aunque en realidad, como se ha mencionado la legitimidad electoral es solo una parte, la experiencia de márgenes de victoria reducidos en las elecciones presidenciales de 2000, 2006 y 2012 ha llegado a

suponer que la segunda vuelta electoral puede mejorar la gobernabilidad del sistema político mexicano.

Derivado de la elección presidencial de 2006, fue la más cerrada de la democracia mexicana. La diferencia entre el candidato ganador (Felipe Calderón Hinojosa) y el segundo lugar (Andrés Manuel López Obrador) fue de apenas 0.6% de la votación. Desde 1998 hasta 2018 se han presentado 32 iniciativas de reforma constitucional y legislativa en México para implementar la segunda vuelta electoral, principalmente para la elección de presidente.

Otras iniciativas proponen ampliar la segunda vuelta a los comicios de los gobernadores y presidentes municipales, y unas pocas todos los cargos de elección, incluidos los diputados y los senadores.

Elaboró: Licenciado José de Jesús Delgado Díaz